

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDISA S. A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

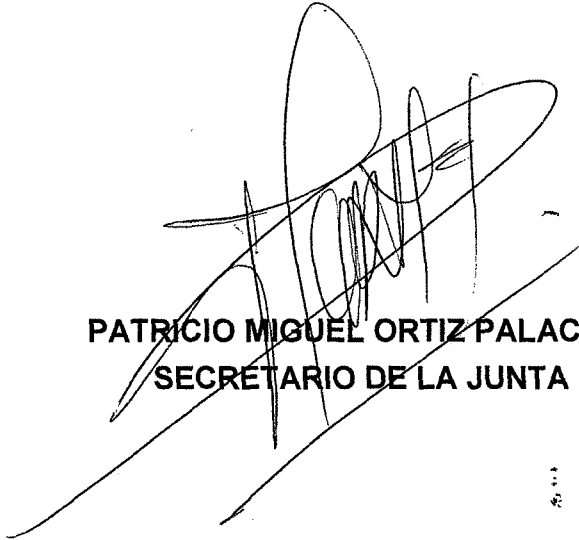
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía **MIDISA S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía #116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MIDISA S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor **Eros Cano Martínez** por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas con derecho a cuatrocientos votos; señora María Lucía Andrade Santos, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones tiene un valor nominal de USD\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.- Actúa como presidente el señor Emilio Lima Panta y como secretario el Gerente de la compañía, señor Patricio Ortiz Palacios.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para

la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista María Lucía Andrade Santos, quien manifiesta: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance y el Informe comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Toma la palabra el accionista Eros Cano Martínez y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad ha obtenido utilidades por un monto de USD\$1,366.69 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, y todos aquellos rubros que la ley determina".- La moción es apoyada por los accionistas presentes, por lo tanto la Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año dos mil catorce se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducidos todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme el cuadro que ha presentado el administrador.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciséis horas treinta minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Eros Cano**

Martínez, Accionista, F) María Lucía Andrade Santos, Accionista; Emilio Lima Panta, Presidente de la junta. F) Patricio Miguel Ortiz Palacios, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.



PATRICIO MIGUEL ORTIZ PALACIOS
SECRETARIO DE LA JUNTA